



HISPANIA

Activos Inmobiliarios

HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS SOCIMI, S.A. (“Hispania” o la “Sociedad”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado, y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Se hace referencia a los hechos relevantes publicados el pasado 5 de abril de 2018 (con números de registro 263.740 y 263.741, respectivamente) y al anuncio previo publicado el 6 de abril de 2018 (con número de registro 263.772), con arreglo a lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, por Alzette Investment S.à r.l. (“**Bidco**”, sociedad controlada e íntegramente participada por entidades asesoradas por filiales de The Blackstone Group International Partners L.L.P.), en los que esta entidad declara la adquisición directa de acciones representativas del 16,56% del capital social de la Sociedad y su decisión de formular una oferta pública voluntaria de adquisición (la “**OPA**”) sobre el resto de las acciones de Hispania por una contraprestación de 17,45 euros por acción, sujeta a ajustes por las distribuciones que Hispania realice a los accionistas.

Se hace constar que hasta la publicación de los citados hechos relevantes el día 5 de abril de 2018, ni el Consejo de Administración de Hispania ni su sociedad gestora, Azora Gestión, S.G.I.I.C., S.A., tenían constancia de la referida adquisición de acciones de la Sociedad por Bidco, ni de su intención de formular la OPA. En consecuencia, se trata de una oferta no solicitada.

El Consejo de Administración, en defensa de los intereses de los accionistas, promoverá alternativas que maximicen el valor de la Sociedad.

Asimismo, el Consejo ha nombrado Goldman Sachs International, J.P. Morgan Securities plc y UBS Limited como asesores financieros, y a Freshfields Bruckhaus Deringer y Uría Menéndez como asesores legales, para asistirle en la valoración de aquellas acciones que vayan encaminadas a maximizar el valor para los accionistas de la Sociedad.

Por último, el Consejo de Administración, con la asistencia de los asesores financieros y legales contratados, se pronunciará en su debido momento sobre la OPA, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable.

En Madrid, a 16 de abril de 2018

Hispania Activos Inmobiliarios SOCIMI, S.A.

ADVERTENCIA LEGAL

La duración de la Sociedad es indefinida conforme a lo previsto en sus Estatutos Sociales. No obstante, y de conformidad con lo previsto en el folleto informativo publicado en relación con la admisión a negociación de sus acciones en las Bolsas de Valores españolas, la Sociedad recuerda a sus accionistas que la Estrategia de Puesta en Valor inicialmente prevista para la misma conlleva la liquidación de toda su cartera de activos dentro de los seis (6) años siguientes a la fecha de admisión a negociación de sus acciones; y ello sin necesidad de someter previamente dicha decisión a votación en Junta General (alternativamente, se requeriría el voto favorable de los accionistas si el Consejo propone el mantenimiento y gestión activa de toda o parte de la cartera de la sociedad de manera permanente).